INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACIÓN 13/2015

CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" 2do. LLAMADO - ID Nº 295592.

1) INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio de 2015, siendo las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Gestión del IPTA, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1034/14 y Resolución 382/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a los efectos de realizar el Complemento de la Evaluación de la Ofertas N° 13/15 recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "Servicio de Organización y Gestión de Eventos" 2do Llamado.

Se deja constancia, que los miembros de evaluación Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba, Abog. Rodrigo Rodrigues, Abg. Carlos Capurro y el Abg. Daniel Sosa, no participa en esta evaluación, por encontrarse comisionado al Campo Experimental Ganadero 312 en el Dpto. de Presidente Hayes.

2) ANTECEDENTES

El Informe de Evaluación N° 13/2015 de fecha 14 de julio de 2015 y la Nota de Retención DNCP/DNC N° 15758 / 2015 de fecha 23 de julio de 2015, con las siguientes observaciones:

- En vista a la Sección II punto 2 del PBC, requieren balances generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014 solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual en el informe de evaluación evaluaron los años 2011, 2012 y 2013.
- A manera de consulta, solicitamos a la Convocante una aclaración respecto al mecanismo de evaluación de la Capacidad Legal del Oferente establecido en la Resolución DNCP 849/2015. En tal sentido, necesitamos indicar si han seguido otro tipo de procedimientos de análisis, dentro de lo establecido en la citada Resolución, aparte del seguido a través de los criterios y solicitud de documentos establecidos en la Carta de Invitación.
- Considerando que la circular DNCP Nº 1/15 MOTIVOS DE RETENCION – ADJUDICACIONES 1º Etapa punto 4 expresa: "falta mencionar las observaciones realizadas al momento de la apertura de ofertas por los oferentes, y el criterio o respuesta del comité evaluador al respecto.

3) ANALISIS DE LAS OFERTAS Y DESCARGOS CORRESPONDIENTES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DNCP, CONFORME A LA NOTA DNCP/DNC Nº 15758/2015.

Observación Nº 1: En vista a la Sección II punto 2 del PBC, requieren balances generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual el informe de evaluación evaluaron los años 2011, 2012 y 2013.

Descargo Nº 1: Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, este Comité consideró pertinente tener en cuenta lo indicado en la Resolución General Nº 57/2015 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, por ende fueron evaluados los balances correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 de la empresa SENSICRED S.A. y, ante la observación realizada por la DNCP, se procedió nuevamente a la evaluación del Análisis Financiero correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, los cuales fueron obtenidos de SIPE, encontrándose activos en el momento de la Apertura de Ofertas (Constancia SIPE Nº 1356808) y la misma resulta ser OFERTA CALIFICADA, conforme al siguiente TABLA DE ANALISIS FINANCIERO:

SENSICRED S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	185.096.520	902.824.698	1.041.555.932	709.825.717	**2,19**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	5.976.186	484.914.312	480.524.869	323.805.122		
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	5.976.186	484.914.312	480.524.869	323.805.122	**0,37**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	192.763.769	1.027.899.268	1.406.639.300	875.767.446		
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad /	23.114.801	34.021.890	356.920.295	138.018.995	**0,25**	**No deberá ser negativo**
Patrimonio Neto	186.787.584	542.984.956	926.114.431	551.962.324		

Observación Nº 2: A manera de consulta, solicitamos a la Convocante una aclaración respecto al mecanismo de evaluación de la Capacidad Legal del Oferente establecido en la Resolución DNCP 849/2015. En tal sentido, necesitamos indicar si han seguido otro tipo de procedimientos de análisis, dentro de lo establecido en la citada Resolución, aparte del seguido a través de los criterios y solicitud de documentos establecidos en la Carta de Invitación.

Descargo Nº 2: En este punto, este Comité aclara que el mencionado mecanismo de evaluación consta en el Informe de Evaluación Nº 13/2015, específicamente en el Punto 4. PROHIBICIONES DE LOS INC. "A" y "B" del Artículo 40.

Observación Nº 3: Considerando que la circular DNCP Nº 1/15 MOTIVOS DE RETENCION – ADJUDICACIONES 1º Etapa punto 4 expresa: "falta mencionar las observaciones realizadas al momento de la apertura de ofertas por los oferentes, y el criterio o respuesta del comité evaluador al respecto de cada una", solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual en el informe de evaluación no indican dicha observación.

Descargo Nº 3: teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" punto 3, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación....".
Al respecto, este Comité aclara que no se ha sido mencionado en el Informe de Evaluación la observación realizada por el Oferente SENSICRED S.A. en el Acta de Apertura de Ofertas a la Empresa VELUTE S.R.L. por no modificar la esencia de la *Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas* y, además de no ser la oferta *más baja a ser evaluada económicamente*. A continuación se describe la observación mencionada en el Acta de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: *La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la Empresa VELUTE S.R.L. no menciona la dirección de la Convocante.*
Con respecto a la Empresa SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez, queda DESCALIFICADA, por motivos ya expuestos en el Informe Nº 13/15.

Observación: El Comité Evaluador, aclara que el Acta de Apertura de Ofertas forma parte integrante del Informe de Evaluación Nº 13/2015, según consta en el último párrafo de dicho informe.

Forma parte integrante del presente informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/15 (Anexo I)
- Nota PR/SFP/SG N° 600/2015
- Informe de Evaluación de Ofertas N° 13/2015
- Nota de Retención N° DNCP/DNC N° 15758 / 2015

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del 15 de julio del corriente año, suscriben las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas